CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José A. Ortiz	FIRMA	
CARGO	Analista SST.		

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Jorge Gomez	Aux Lavanderia	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Guantes Otro, ¿Cuál? Mitilo	1	25/04/22	Jorge
Jakeline Ospina	Regente Farmacia.	Tapabocas Guantes Quirurgico. 7 tapabocas N-95 7 1/2 Careta Bata Guantes cirugia Otro, ¿Cuál? L-M-S	2 3 24	6/mayo/22 6/mayo/22	
Fanyani	Regente Farmacia.	Tapabocas Quirurgico Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	10	11/mayo/22	
Jacheline Ospina.	Regente. Farmacia.	Tapabocas Guantes S,M, L tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	18	17/mayo/22	
Fanyani Muscoso.	Regente Farmacia.	Tapabocas Quirurgico Guantes tapabocas N-95 Careta Guante 7 Bata Quirurgico 7 1/2 Otro, ¿Cuál?	10 1 3	19/mayo/22 19/mayo/22 19/mayo/22	
Darwin Valero.	Aux Mtto.	Tapabocas Guantes Carnaza tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	24/6/22	
Franklin calderon.	Aux. mtto.	Tapabocas Guantes Carnaza tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	24/6/22	
Jorge Gomez	Aux. Lavanderia	Tapabocas Guantes Mitilo tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	24/6/22	Jorge
Orlando Baguero	Aux. Lavanderia	Tapabocas Guantes Carnaza tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	24/6/22	
Marisela Muñoz	Coord. Hoteleria	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Manga larga Otro, ¿Cuál?	30	24/6/22	Pamela

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	Jose A. Ortiz		
CARGO	Analista SST.	FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	✓	Cantidad	fecha	Firma
DARWIN VALERO	MTTO.	Tapabocas	✓	1	24-06-22	
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Paola Saavedra	Aux. Enfermera	Tapabocas	✓	2	24-06-22	
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
	Aux Enfermera	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95		2	24-06-22	
		Careta				
		Bata				
		Otro. ¿Cuál?				
Evelyn Carrillo	Aux Enfermera	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
		Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?		1	24-6-22	
	Camillero	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
		Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95		1	24/06/22	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
	Enfermera	Tapabocas		1		
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?			24/06/22	
	Aux de Eso	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95		2	24-6-22	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Luis Carlos Londoño OV	Aux Enfermera	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95		2	24-6-22	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali
Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S	
NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.
FIRMA	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Sorel Ramirez	SIAU	Tapabocas	X	1	24 06 2022	Sorel Ramirez
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Allison R	aux. enfermería	Tapabocas		1	24/6/22	Allison
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Vivian	Enferm	Tapabocas		2	24/06/22	Vivian
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Manuel H.	CX	Tapabocas		1	24-6-22	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Danielas	Practicante	Tapabocas	X	1	24/6/22	Danielas
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas		2	24/06	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Lizeth Polanca	Aux de enfermería	Tapabocas		1	24/06/22	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Victor H.	Enf.	Tapabocas		2	24/06/22	Victor H.
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Ana Narvaez	Aux. Lavandería	Tapabocas		2	24/06/22	A Narvaez
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Fanny Moreno	[illegible]	Tapabocas		1	24/06/22	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	23/06/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 X Careta Bata Otro, ¿Cuál?	3	23/06/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta X Bata Otro, ¿Cuál?	2	23-6-22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	23/6/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	23/06/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	23/6/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	23/6/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	23/6/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	23/06/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	23/06/22	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José A. Ortiz		
CARGO	Analista SST.	FIRMA	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	X	Cantidad	fecha	Firma
Jacqueline Ospina	R. farmacia	Tapabocas		1	23/6/22	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Iccon Atro e	Medico	Tapabocas	X	1	23/06/22	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Mamelan	Coord Md.	Tapabocas	1	1	23/06/22	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Romelia G	Lavandera	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		1	23/06/22	
		Otro, ¿Cuál?				
Ina Mina	Farmacia	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	23/6/2	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Franklin Calderón	Auxiliar Mtto	Tapabocas	X	1	23/06/22	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[signature]	Enfermera	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	23/06/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Saul	Cai	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?		1	23-6-22	
Fanean Moss	Promotor	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	23/6/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Daniela	Practicant	Tapabocas	X	1	23/6/23	Daniela
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José A. Ortiz		
CARGO	Analista SST.	FIRMA	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Andrinda J	Enf.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	23-06-22	[signature]
[signature]	Aux Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	junio 22/22	[signature]
[signature]	Aux enf.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2 12 Hr	junio 22/22	[signature]
Luis Carlos [signature]	Aux Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	22/6/22	Luis Carlos [signature]
[signature]	Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	22/06/22	[signature]
[signature]	Prep.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	22/06/22	[signature]
Daniela S	Practicante	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	22/06/22	Daniela
[signature]	AUX	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		23/06/2	[signature]
Natalia	Aux Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	23-06-22	[signature]
[signature]	Enfem	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	X 2	23/6/22	[signature]

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José A. Ortiz		
CARGO	Analista SST	FIRMA	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Saul	[illegible]	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?		1	22-6-22	[signature]
Victor	[illegible]	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		1	22-6-22	[signature]
		Otro, ¿Cuál?				
Romelia [illegible]	[illegible]	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?		1	22/06-22	[signature]
[illegible]	costura	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?		2	22/06/22	[signature]
Daniela Sampedro	Practicante	Tapabocas	X			
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	22/06/22	Daniela
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Darwin Valero	MTTO	Tapabocas	X	1	22-06-22	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas				
		Guantes		2		
		tapabocas N-95			22/06/22	[signature]
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible] Calvo	Camillero	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		2	22/06/22	[signature]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible] Moore	[illegible]	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	22/06/22	[signature]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Diana ortega	Aux enfermera	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	22/06/22	Diana
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	Jose A. Ortiz
CARGO	Analista SST.
FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Paciente Edilberto	4 PISO	Tapabocas	X	1	21/6/22	
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Paciente	Lavador	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Brayan	Aux Onda	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		1	21/06/22	
		Otro, ¿Cuál?				
Juan Jose	Enfermero	Tapabocas		1		
		Guantes				
		tapabocas N-95			22/06/22	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Veronica	Enfermera	Tapabocas	X			
		Guantes				
		tapabocas N-95		1	22/6/22	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Allinson R.	aux. enfermeria	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		2	22/6/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Jackeline Ospina	R. farmacia	Tapabocas	X			
		Guantes		1		
		tapabocas N-95				
		Careta			22/6/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Luis Carlos Londoño	Aux Enfermeria	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95		2	23/6/22	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
	Aux de Enf	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95		2	23-6-22	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Natalia	Aux Enf	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95		1	23-06-22	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali
NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.
FIRMA	

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Jackeline Ospina G.	R. Farmacia	Tapabocas	X	1	21/6/22	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Romelia G	Lavandera	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata	X	1	21/06-22	
		Otro, ¿Cuál?				
DARWIN VALERO	MTTO	Tapabocas	X	1	21.06.22	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Victor H	Enf	Tapabocas				Victor
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta	X	2	21/06/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Sonia	Aux	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata	/	1	21/06-22	
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Coor. Enf.	Tapabocas	1	1	21/06/22	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Aux Enf.	Tapabocas		1	Junio 21/22	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Wenceslao	Enferm	Tapabocas	X	1	21/6/22	Wenceslao
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Fernando [illegible]	Bromo	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta	X	1	21/6/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Camillero	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		2	21/06/22	
		Otro, ¿Cuál?				

[signature] 21/06/22

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligación del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódica.

[signature] [signature] 1

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Una Mina	Farmacia	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	20/6/22	
Diana Ortega	ACX Enfermera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	20/6/22	Diana O
[illegible]	Medico	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	20/6/22	
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	20/6/22	
Sara Segura	Enfamera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1		Sara Segura
[illegible]	ND	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1		
Diana Ortega	ACX Enfermera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	21-06-22	Diana
Andrea.	EnF	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	21-06-22	
[illegible]	Aux En	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	21-06-22	
Daniela	Practicante	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	21/06/22	Daniela S

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José A. Ortiz		
CARGO	Analista SST.	FIRMA	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
[illegible]	Farmacia	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	2	19/6/22	[signature]
Dilma Gonzalez	Enfermera	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	2	19/06/22	[signature]
Sara Segura	Enfermera	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	2	19/06/22	[signature]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	2	19/06	[signature]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	2	19/06/22	[signature]
[illegible]	Aux Enf.	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	1	junio 19/22	[signature]
[illegible]	Enfer	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	2	19/06/22	[signature]
Iccon Antonio C	Medico	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	1	19/06/22	[signature]
[illegible]	Enferm	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	x 1	19/5/22	[signature]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	1	19-06-22	[signature]

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	Jose A. Ortiz	FIRMA	
CARGO	Analista SST.		

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	14/06/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	18-06-22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	18/06/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	18-6-22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	18-6-22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	18-06-22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	18-6-22	
Diana Ortega		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	19-06-22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	X 1	19-06-22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	19/06/22	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clinica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José A. Ortiz		
CARGO	Analista SST.	FIRMA	[firma]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Saul	Lav	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		1	17.6.22	[firma]
Alba M	MD	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		1	17.6.22	[firma]
[illegible]	Medico	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		2	17/17/22	[firma]
[illegible]	Camillero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		1	18/06/22	[firma]
[illegible]	Aux 1.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			18-6-22	[firma]
Andrea	Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			18-06-22	[firma]
Maria Torres	Farmacia	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		2	18/6/22	[firma]
Jackeline Ospina G	R. farmacia	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	X	1	18/6/22	[firma]
Franklin Calderón	Auxiliar Mtto	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	X	1	18/06/22	[firma]
Daniela Sampedro	Practicante	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	X	1	18/06/22	Daniela

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali
Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S	
NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.
FIRMA	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Fernan Moscoso	Personal	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	17/06/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Carlos Cadores	Cardiólogo	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	17/06/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Lizath Polaina	Aux de enfer	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	17/06/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Pamela	coord.	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	17/06/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Gladys	costura	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		2	17/06/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Sandy R.	Enfermera	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	17/06/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Maria Mora	CX cuarta	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	17-6-22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Jacqueline Espino	R. farmacia	Tapabocas	X	1		[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95			17/6/22	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[signature]	Aux de Enf	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	17-6-22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Wenceslao	Enferm	Tapabocas	X	1	17-6-22	Wenceslao
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligación del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	16-6-22	
Diana Ortega	Aux enfermeria	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	16-6-22	Diana O.
	Rop.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	16/06/22	
	Enferm	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	x 2	16/6/22	
	Aux Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	17-6-22	
	Medic.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	17/06/22	
	Enferm	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	17/06/22	
	medico	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	17/6	
	Aux Enf.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	junio 17/22	
	Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	17-06-22	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali
NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.
FIRMA	

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Franklin Calderón	Aux. Mantenimiento	Tapabocas	X	1	16/06/2021	[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Andrea Patrón	OF	Tapabocas	✓			[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Jacqueline O.	R. farmacia	Tapabocas	X	1		[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Daniela Sampedro	Practicante	Tapabocas	X	1		Daniela
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Saul	lavar	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		1		
		Otro, ¿Cuál?				
Victor H.	Enf.	Tapabocas				Victor H.
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		2		
		Otro, ¿Cuál?				
Sandy R.	Enfermera	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		2		
		Otro, ¿Cuál?				
Luys Murcia	Compu.	Tapabocas	X			[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	Junio 16/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Alinson R	aux. enfermería	Tapabocas				Alinson
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		2	16/6/22	
		Otro, ¿Cuál?				
Luis Carlos Mondaño U	Aux Enfermera	Tapabocas				Luis Carlos
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		2	16/6/22	
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali
NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.
FIRMA	[signature]

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Paciente familiar		Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	1	15/06/22	[signature]
[illegible]	Aux de Ef.	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	1	16-6-22	[signature]
Ana Narvaez	Aux lavanderia	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	2	16-6-22	A. Narvaez
Vivian L.	Enfermera	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	2	16/06/22	[signature]
Andrea	Enf	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	1	16-06-22	[signature]
[illegible] Calvo	Cavallero	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	2	16/06/22	[signature]
Dayana Herrera	Circulante	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	1	16/6/22	[signature]
Francisco Mora	Bios	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	1	16/6/22	[signature]
Maribel Mendez	aux Enf.	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	Tapabocas altas	16-06-22	[signature]
Jinaflina	Aux Farma	Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	1	16/6/22	[signature]

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	Jose A. Ortiz
CARGO	Analista SST.

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
[illegible]	[illegible]	Tapabocas		2	15-06-22	
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]		Tapabocas		1	15-6-22	
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Daniela S	Practicante	Tapabocas	X	1	15/6/22	Daniela S
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Saul	[illegible]	Tapabocas		1	15-6-22	
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Sara Segura	Enfermera	Tapabocas		2	15/06/22	Sara Seg
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas		2	15/06/22	
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Jorge	Lavandería	Tapabocas		1	15/06/22	
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Jose Garcia	Liquidador	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas		2	16/06/22	
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Jacqueline Ospina	R. Farmacia	Tapabocas	X	1	16/6/22	
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forme exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali
Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S	
NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.
FIRMA	[signature]

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Jose Ener G	Guardian	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[signature]	N	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata			2	
		Otro, ¿Cuál?				
[signature]	Aux de Enf	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta			2	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Vivonah.	Enfermera	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		2.	15/06/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
allinson F	aux. enfermería	Tapabocas				allinson
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		2	15/6/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[signature]	Enferm	Tapabocas				[signature]
		Guantes	X	2	15/6/22	
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Constanza Cadena	Camillero	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		2	15/06/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Francisco Moreno	Brocos	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	15/6/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[signature]	Coord cuna	Tapabocas		1		[signature]
		Guantes			15/6/22	
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Romelia B	Coordinadora	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?		1	15/06-22	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali
NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.
FIRMA	[signature]

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Viviana L	Enfermera	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95		1	14/06/22	[signature]
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Luis Carlos Jordán Valencia	Aux Enfermera	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95		2	14/06/22	Luis Carlos Jordán O.
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Pamela Gaspar	[illegible]	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?		2	14/06-22	[signature]
Tay		Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?		2	15/06/22	[signature]
[illegible]	Aux Enf	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	15-06-22	[signature]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible] M	MD	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95		1	1 1/6/22	[signature]
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Jacinto Ospina	R. farmacia	Tapabocas	X	1		
		Guantes				
		tapabocas N-95			15/6/22	[signature]
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Farmacia	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95	2		15/6/22	[signature]
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Diana Ortega	Aux enfermera	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	15/6/22	Diana
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas				
		Guantes		2		
		tapabocas N-95			15-06-22	[signature]
		Careta				
		Bata		12		
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligación del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.
FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
		Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	2	14-6-22	
		Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	2	14-06-22	
		Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	1	14/06/22	
Diana Ortega		Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	1	14/06/22	
		Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	1	14-06-22	
		Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	1	14/06/22	
		Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	2 / 12 Hr	14-06-22	
Lizeth Polanía		Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	1	14-06-22	
		Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	2	14/06	
		Tapabocas / Guantes / tapabocas N-95 / Careta / Bata / Otro, ¿Cuál?	2	14/06/22	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	Jose A. Oyola
CARGO	Analista SST.

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	13-06-22	[illegible]
[illegible]	Mensajero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1 1	6/13	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	13-06-22	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	13-06-22	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	13/06/22	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	13/06/22	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1 2	13/06	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	13-06-22	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	14-6-22	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	14.6.22	[illegible]

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

14/06/22

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.
FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Dayana Herrera		Tapabocas 1 Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	13-06-22	
[illegible]	Fx	Tapabocas 1 Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	13-01-22	
[illegible]	Aux. cocina	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	13/08/22	
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	13-06-22	
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	13-6-22	
[illegible]	Enfermera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	13/06/22	
[illegible]	Aux Cx	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	13-06-22	
Jacqueline Ospina	R farmacia	Tapabocas X Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	13/6/22	
Allison [illegible]	aux enfermería	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	13/6/22	
DARWIN VALERO	MTTO	Tapabocas X Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	13-06-22	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali
NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
	Aux de	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	2	12/06/22	
Andrea	En	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	12-06-22	
Andi Noriega	Aux. lavanderia	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	2	12-06-22	A. Noriega
	Aux de Enf	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	2	13-6-22	
	Enferm	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	13-6-22	
	MD	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	13/6/22	
Evelin Carrillo	Aux Enfermería	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?			
	Camillero	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	13/06/22	
	Aseo	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	13/06/22	
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	2	13-06-22	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligación del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
[illegible]	Aux Enf.	Tapabocas	1	10/10/22	[illegible]
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
[illegible]	[illegible]	Tapabocas	1	12-06-22	[illegible]
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
Nhora M	TX	Tapabocas	1	12-06-22	[illegible]
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
Carlos	Camillero	Tapabocas	1	12/06/22	[illegible]
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
Jose Berg	Lavanderia	Tapabocas			[illegible]
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
DARWIN VALERO	MTTO	Tapabocas	X	12-06-22	[illegible]
		Guantes	1		
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
Jorge	Lavanderia	Tapabocas	1	12-6-22	[illegible]
		Guantes	1		
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
Viviana L.	Enfermera	Tapabocas			[illegible]
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
Luis Carlos Londoño Valencia	Aux Enfermeria	Tapabocas	3	12/6/22	[illegible]
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
[illegible]	AUX	Tapabocas			[illegible]
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS
DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	11-06-22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	11/06/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	11/06/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	11/06/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	11-06-22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	11-06-22	
	Enfermera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	11-6-22	
	Auxiliar de enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?		11/06/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1		
Cristian muñoz	Aux lavandería	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2 1	11/06/22 11/06/22	Cristian muñoz S.

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.
FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95	1	10-6-22	
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95	1	P611	
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95	1	11/6/22	
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95	2	11/10/22	
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95	X 1	11-6-22	
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95	1		
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95	2		
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95	X 1		
		Careta		11/06/22	
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta	1	11/6/22	
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95	1	11/6/22	
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali
NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.
FIRMA	[signature]

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Daniela Sampedro	practicante	Tapabocas	X	10/06/22	1	Daniela S.
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?	X	10/06-22	2	[signature]
Romelia Gaspud	Lavandería	Tapabocas	X			
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
FABIAN D.	CAMILLERO	Tapabocas	2	10-06-22		FABIAN D.
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
DARWIN Valero	MTTO	Tapabocas				828
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Mary Torres	Fisioterapia	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Fanuani Moscoso	Rosonto	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Constan Galvis	Camillero	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Natalia C	Aux. Ed	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
allison F	aux enfermeria	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Diana Ortega	Aux enfer	Tapabocas				[signature]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

Gladys [signature]

2

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

10 6/2 [signature]

CSF

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali
NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST
FIRMA	[signature]

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Nayibe Hernandez	Diamante	Tapabocas	1	1	9/6/22	Nayibe H
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta	1	1	9/6/22	[signature]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]		Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		1	10/06	[signature]
		Otro, ¿Cuál?				
Victor H	Enf	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	10/06/22	Victor
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Medio	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95		2	10/10/22	[signature]
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Enferm	Tapabocas				
		Guantes	X	1	10/6/22	[signature]
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Andrés	Enf	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	10-06-22	[signature]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Aux Enf	Tapabocas				
		Guantes		1	Junio 10/22	[signature]
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	10/06/22	[signature]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Jacqueline Ospina	R Farmacia	Tapabocas	X	1		
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta			10/6/22	[signature]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA: Clínica San Fernando Cali
CIUDAD:

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE: José A. Ortiz
CARGO: Analista SST.

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	08-06/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	08/06/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2		
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	9/6/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	9-6-22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	08-06-22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	9-6-22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	9/6/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	9/06/22	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF Clínica San Fernando

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali
NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
[illegible]	[illegible]	Tapabocas	Q		02/09/22	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Nhora M	FX	Tapabocas	✓	1	09-06-22	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Sory Ramirez	SIAC	Tapabocas	X	3	Junio 09 2022	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Jackeline Ospina	R. farmacéc	Tapabocas	X	1	09/06/22	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Angeline Delgado	Jefe facturaco	Tapabocas				para paciente
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	09-06-22	[illegible]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Sarono Zuan	Aux	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	09-06-22	[illegible]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Tunceau Alonso	Rivas	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	9/6/22	[illegible]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]		Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	9/06/22	[illegible]
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
DARWIN Palomo	MTTO	Tapabocas	X	2	9-06-22	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Dayana Herrera	AUX.	Tapabocas	X	1	9-6-22	[illegible]
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA: Clínica San Fernando
CIUDAD: Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE: José A. Ortiz
CARGO: Analista SST.
FIRMA:

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
		Tapabocas	2	08-06-22	
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata	12		
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95	2	8-6-22	
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta	1	8-6-22	
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta	1	8-06-22	
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta	1	08-06-22	
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta		08-06-22	
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta	1	09-06-22	
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta	1	Junio 9/22	
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95	1	Junio 9/22	
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas			
		Guantes			
		tapabocas N-95			
		Careta			
		Bata			
		Otro, ¿Cuál?			

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando Cal.
CIUDAD	
NOMBRE	Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.

Nombre	Cargo	Relación de los trabajadores EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Erika		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1		Erika
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	08/06/22	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	08/06/22	[illegible]
Dorcas Valero	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	08-06-22	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	8-06-22	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	8-06-22	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	08/06/22	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	8/6/22	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	8-6-22	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	8/6/22	[illegible]

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	Jose A. Ortiz
CARGO	Analista SST.
FIRMA	

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Luis Carlos Londoño U.	Aux Enfermera	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	3	7/6/22	
Jorge	Lavandería	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	7/6/22	
Victor H.	Enf	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	2	8/6/22	
	Aux.	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	2	8/06/22	
Allison	aux. enfermería	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	2	8/06/22	
Andrea	Enf	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	8-06-22	
Diana Ortega	Aux enfermería	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	8/06/22	
Zonia	Aux 11	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?		8/06/22	
Pamela Leonel	Lavandería	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	8/06/22	
Sara Segura	Enfermera	Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	3	8/6/22	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	Jose A. Ortiz
CARGO	Analista SST.
FIRMA	

Rélación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Vivana L	Enfem	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	7/06/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	7/6/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	7.6.22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	07/06/22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	07-06-22	
Diana Ortega	Aux enfermera.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	07/06/22	Diana O
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2 12 Hr	07-06-22	
		Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	07-06-22	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusivá de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando Cali
CIUDAD	

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
		Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	06-06-22	
Lizeth Polania	aux de Farm	Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	06-06-22	
	Aux de Farm	Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	7-6-22	
	Aux Cocina	Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	07-06-22	
Victoria	enf	Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	07/06/22	
Jacqueline Ospina	RF	Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	X 1	8/6/22	
Daniela	Practicante	Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	X 1	8/6/22	
Sory Ramirez	SAC	Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2 X	07/06/22	
ANA NARVAEZ	Aux. lavanderia	Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	7/06/22	
Enfermero		Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de protección personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali
NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.
FIRMA	

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Vlusnal	Enfern.	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	6/06/22	[signature]
Jorme	Medico	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	06/06/22	[signature]
Diana Ortega	Aux enfermera	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	06/06/22	Diana
[illegible]	Camilero	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	06/06/22	[signature]
Fernan Moscoso	Bomba	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	5/6/22	[signature]
Jose Ever G	Liquidador	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			[signature]
[illegible] H	Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	5/16/22	[signature]
Gladys	Aux costur	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	2	05/16/22	[signature]
[illegible]	Enfa	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	X 1	6-6-22	[signature]
[illegible]	Aux Enf	Tapabocas Guantes tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	junio 6/22	[signature]

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
Natalia C	Aux Enf.	Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1 0 1	06-06-22	
		Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1 1	6-6-22	
		Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	6/6/22	
Saul	Lav	Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	6.6.22	
		Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1 1	6/06/22	
		Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1 1	6/06/22	
FABIAN DIAZ	CAMILLERO	Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?			FABIAN D
Luis Carlos Londoño Valencia	Aux Enfermería	Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	6/6/22	
	Compra	Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	6/6/22	
	Circulante de CX	Tapabocas Guantes Tapabocas N-95 Careta Bata Otro, ¿Cuál?	1	6/6/22	

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali
NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.
FIRMA	

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Saul	Cam	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?		1	5.06-22	
FABIAN DIAZ	CAMILLERO	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				FABIAN D.
[illegible]	[illegible]	Tapabocas				
		Guantes		1	05-06/22	
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Enferm	Tapabocas				
		Guantes	X	2	5-6/22	
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas				
		Guantes		1	05-06-22	
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Paciente 4piso 4of	Hosp 4piso	Tapabocas				
		Guantes	X	1	5/6/22	
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Central	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		1	5-6-22	
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	[illegible]	Tapabocas				
		Guantes	X	2	05/06/22	
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Nhan M	F	Tapabocas				
		Guantes	✓	1		
		tapabocas N-95			05-06-22	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Daniela	Practicante	Tapabocas	X			
		Guantes				
		tapabocas N-95		1	06/06/22	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST.

FIRMA

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido	Cantidad	fecha	Firma
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	2	03/06/22	
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	2	03/06/22	
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	03/06/22	
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	2	3/6/22	
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	2	0406	
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	3/06/22	
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	2	3/06/22	
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	5/6/22	
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?	1	04/06/22	
		Tapabocas, Guantes, tapabocas N-95, Careta, Bata, Otro, ¿Cuál?			

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

CSF

FORMATO
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Código: SST-FO-885
Versión: 002
Página: 1

EMPRESA	Clínica San Fernando
CIUDAD	Cali
NOMBRE	José A. Ortiz
CARGO	Analista SST
FIRMA	

Datos de la persona a cargo que distribuye los EPP'S

Relación de los trabajadores

Nombre	Cargo	EPP Recibido		Cantidad	fecha	Firma
Cristian Galvis	Camillero	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		1	04/06/21	
		Otro, ¿Cuál?				
Jose Ever G	Cardador	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Sony Ramirez	SIAU	Tapabocas	1	1		
		Guantes				
		tapabocas N-95			04/06/21	
		Careta				
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Jia Mina	Farm	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	4/6/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Diego Pelaez	[illegible]	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	4/6/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Vivonal	Enfermera	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		1	4/06/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
Victor H	Enf	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		2	4/06/22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	AU	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		2	4/06/22	
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible]	Aux de Eg	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta				
		Bata		2	4-6-22	
		Otro, ¿Cuál?				
[illegible] M	MD	Tapabocas				
		Guantes				
		tapabocas N-95				
		Careta		2	4-6-22	
		Bata				
		Otro, ¿Cuál?				

Es obligación del trabajador custodiar y utilizar estos bienes en forma exclusiva de acuerdo con las instrucciones impartidas.
Es obligacion del trabajador responder en todo momento por los EPP's (uso, perdida o daño)
Cualquier accidente laboral por negligencia del trabajador y negativa al uso y porte permanente de los elementos de proteccion personal libera al empleador de responsabilidades.

* Como compañía hacemos un llamado al autocuidado y al lavado de manos periódico.

EMPRESA	CLINICA SAN FERNANDO S.A.
CENTRO DE UTILIDAD	CALI
BODEGA	FARMACIA PRINCIPAL CSFDO

TIPO MOVIMIENTO	I	DOC BOD ID	I004
DESCRIPCION	INGRESO POR MOTIVOS VARIOS		
NUMERO	IV-299	FECHA	2022-06-01
OBSERVACIONES	CAJA DE GUANTES ESTERILES TALLA 7.5 Y 7		
USUARIO	2-CSFDO		

PRODUCTOS QUE CONTIENE ESTE DOCUMENTO

GRUPO: Insumos

CODIGO	DESCRIPCION	FORMA	CONCENT	LOT	FEC VEN	UNI	CANT	% GRAV	TOTAL
0204042510	GUANTES ESTERILES 7.0 VITAL MEDIC PAR - LAB. :GRUPO VITAL SAS			20211215	15/12/2026	PAR	150	19.00	0
0204042511	GUANTES ESTERILES 7.5 VITAL MEDIC PAR - LAB. :GRUPO VITAL SAS			20211215	15/12/2026	PAR	200	19.00	0
						SUBTOTAL	0		
						TOTAL	0		

FECHA DE IMPRESION	USUARIO IMPRESION
2022-06-01	2-CSFDO

x Jackeline Ospina g
5981221
01/Junio/2022.